

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**36579** *Anuncio de subasta notarial de la Notario doña María Pilar López Alés.*

Doña María Pilar López Alés, Notario del Ilustre Colegio de Valencia, con residencia en Albaterra,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Albaterra (provincia de Alicante), Avenida del Calvario, número 38, primero E (código postal 03340), se tramita venta extrajudicial, conforme al art. 129 de la Ley Hipotecaria de la siguiente finca hipotecada:

Descripción: Urbana. Numero veinte: Vivienda en la tercera planta alta, con acceso por medio del portal, escaleras y ascensor comunes. Es de tipo C, con una superficie construida de noventa y cuatro metros, veintisiete decímetros cuadrados, que linda: entrando a la vivienda, derecha, patio común y vivienda tipo D de su planta; izquierda, vivienda tipo B de su planta y espalda, calle Azorín, dando su frente al pasillo de acceso y vivienda B de su planta.

Cuota: Dos enteros setenta y nueve centésimas por ciento (2,79 por ciento).

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Segura, al tomo 1264, libro 176, folio 204, finca número 14.876, inscripción primera.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mí Notaría. La primera subasta el trece de diciembre de 2011 a las once horas, siendo el tipo base el de ciento dos mil seiscientos doce euros (102.612,00 euros); de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el once de enero de 2012 a las once horas, cuyo tipo será el setenta y cinco por ciento de la primera; en los mismos casos, la tercera subasta el ocho de febrero de 2012 a las once horas sin sujeción a tipo; y si hubiere pluralidad de mejoras en la tercera subasta, la licitación entre mejorantes y mejor postor el dieciséis de febrero de 2012 a las once.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de nueve a trece horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo que corresponda en la primera y segunda subasta y en la tercera un veinte por ciento del tipo de la segunda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Albaterra, 21 de octubre de 2011.- La Notario, doña María Pilar López Alés.

ID: A110082292-1